



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

### LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CONVOCA** a examen para el ingreso en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares", para actuar en las dependencias de este Ministerio Público de la Defensa de la provincia de Tierra del Fuego (TJ N° 79, TA N° 30, SA N° 29).

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** el comprendido entre el **6 y 12 de abril de 2016** del año en curso, ambos inclusive.

**SEDE Y FORMA DE INSCRIPCIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Art. 14 del Reglamento de ingreso al MPD, las inscripciones deberán ser realizadas exclusivamente por vía electrónica, debiendo el/la aspirante completar la solicitud obrante en el Portal Web de la Institución ([www.mpd.gov.ar](http://www.mpd.gov.ar)). No se requerirá el deber de incorporar documentación escaneada en formato .pdf o .jpg.

Una vez cumplimentada la inscripción, el/la postulante recibirá en la casilla de correo electrónico denunciada una respuesta confirmando su recepción. Si el/la postulante se encontrara comprendido/a dentro de las pautas establecidas en el Art. 29 del "Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación" — aprobado por Res. DGN Nro. 1628/10, en adelante RJMPD— (persona con discapacidad que se postule para ingresar al MPD), deberá consignar dicha circunstancia en el casillero correspondiente dentro del formulario antes aludido, a fin de allanar cualquier dificultad que pudiera presentársele en el momento de rendir el examen. Esta información tendrá carácter reservado.

En todos los casos, será obligación del/de la postulante verificar que las condiciones de seguridad de su casilla no impidan la recepción de los correos electrónicos institucionales.

**INCOMPATIBILIDADES:** Rigen las previstas en el Art. 7 del Reglamento de ingreso al MPD.

**REQUISITOS PERSONALES:** Para participar de los exámenes y evaluaciones se requiere cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 34, 35 y 39 del RJMPD, según el agrupamiento al cual se aspire a ingresar.

No se aceptarán inscripciones de postulantes con "constancia de título en trámite" —primario, secundario y/o universitario— o situación análoga, en aquellos agrupamientos que exijan el título correspondiente.

**INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR (ARTS. 10° Y 11° DEL "REGLAMENTO DE INGRESO AL MPD"):** El Tribunal Examinador que intervendrá en el procedimiento de evaluación de aspirantes a ingresar al agrupamiento "Técnico Jurídico" (Art. 6 del RJMPD) estará compuesto por: Miembros Titulares: Presidente: Sra. Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dra. Silvia Edith Martínez. Vocales: Sres. Secretarios Letrados, Dres. María del Pilar Millet y Nicolás Alberto Méstola. Miembros Suplentes: Presidente: Sra. Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dra. María Carolina Ocampo. Vocales: Sres. Secretarios Letrados, Dres. María José Turano y Sebastián Van den Dooren.

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVALUACIÓN (ARTS. 10° Y 12° DEL "REGLAMENTO DE INGRESO AL MPD"):** El Comité Permanente de Evaluación que intervendrá en el procedimiento examinador de los aspirantes a ingresar a los agrupamientos "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" (Arts. 7 y 8 del RJMPD) estarán integrados por: Miembros Titulares: Presidente: Sr. Secretario Letrado de la DGN, Dr. Cristián F. Varela. Vocal: Sr. Prosecretario Letrado de la DGN, Dr. Fernando Peña. Vocal: Sra. Secretaria de Primera Instancia de la DGN, Dra. Adriana Sigillo. Miembros Suplentes: Presidente: Sr. Director General de la DGN, Dr. Jorge Raúl Causse. Vocal: Sr. Subsecretario Administrativo de la DGN, Lic. Diego Carlos Martínez. Vocal: Sra. Secretaria de Primera Instancia de la DGN, Dra. Patricia Raquel Llorens.

**LUGAR Y FECHA DE LOS EXÁMENES:** Los exámenes y evaluaciones para aspirantes a ingresar en dependencias del MPD en los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" de la provincia de Tierra del Fuego se realizarán en la ciudad de Ushuaia, durante la semana comprendida entre los días 18 y 22 de abril.

**TEMARIOS:** **para el escalafón "Técnico Jurídico":** 1. Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación —Ley Nro. 27.149—. 2. Excarcelación. 3. Recursos. 4. Ley 23.737. 5. Trata y tráfico de personas. 6. Contrabando. 7. Nulidades y garantías en el proceso penal. 8. Amparo y Hábeas Corpus. 9. Ley Nacional de Migraciones. **b) para el escalafón "Técnico Administrativo":** 1. Constitución Nacional. 2. Ley orgánica del Ministerio Público (Ley Nro. 27.149). 3. Régimen Jurídico para los Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación. **c) para el escalafón de "Servicios Auxiliares":** 1. El que surge del material publicado en la página web de este Ministerio Público de la Defensa.

**RECORDAR** que los mecanismos de examen configuran un requisito ineludible para acceder a los agrupamientos "Técnico Jurídico", "Técnico Administrativo" y de "Servicios Auxiliares" del MPD y que su aprobación no confiere al /a la postulante un derecho a reclamar su designación en cargo permanente o no permanente dentro de este Ministerio, sino a integrar una nómina que se administrará conforme lo establecido en el Reglamento de ingreso al MPD.